

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **27 de febrero del año 2015** en el desahogo del **punto 5.2 del orden del día**, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la celebración del contrato de comodato número 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015 en el marco del Programa "ECOS Música para el Desarrollo", con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Vinculación Cultural, con el objeto de continuar con el apoyo al proyecto de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Valle, autorizando que sus efectos trasciendan el periodo del actual Gobierno Municipal por el año 2015, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato autorizado en el presente punto de acuerdo.

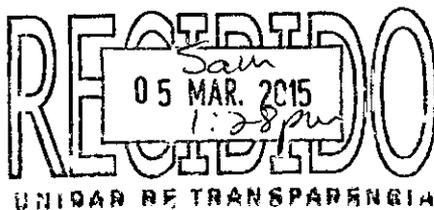
TERCERO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de febrero del año 2015.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/erom